



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO  
DEMANDANTE : EDGAR YESID TORRES HERRERA  
DEMANDADO : DANY JASMINE ALVARADO UBAQUE  
RADICADO : 2017-00096

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 5 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, **SE ORDENA** el embargo y retención del 50% de las cesantías y demás prestaciones sociales además del subsidio de vivienda que perciba el demandante EDGAR YESID TORRES HERRERA como miembro activo de esa institución, advirtiendo que estos emolumentos deben ser retenidos pero no consignados.

Oficiese como corresponda.

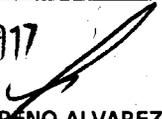
Se previene a la parte actora para que realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 69 del  
13 SEP 2017

  
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ  
Secretaria